TEMA 1

Medios de protección y prevención: Medios técnicos pasivos, seguridad física. Medios técnicos activos, seguridad electrónica. Control de accesos. La autoprotección: Técnicas de autoprotección.

1 LOS MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

Se entiende por **protección, la adopción de las medidas preventivas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de personas y bienes.** La protección se lleva a cabo con medidas de seguridad y, para ello, se emplearán **recursos humanos, medios materiales y medios organizativos**. Los medios técnicos de protección sirven de apoyo al componente humano de la seguridad. El objeto de la protección es **vigilar** y **proteger.**

Los **medios técnicos de seguridad** son el conjunto de medios electromecánicos y electrónicos, relacionados entre sí por una adecuada instalación y que a través de la información que proporcionan contribuyen al incremento del nivel de seguridad de un determinado entorno.

En la categoría de **medios técnicos activos** se engloban todos los dispositivos y sistemas electrónicos que existen, principalmente como protección contra riesgos de carácter *"antisocial"*, aunque también existen dispositivos para dar la protección necesaria frente a riesgos naturales, o provenientes de riesgos técnicos. Dichos medios intervienen en las fases de detección, análisis y comunicación del riesgo.

La detección consiste en la iniciación de una alarma ante una situación de riesgo. Para detectar es necesaria la existencia de un detector que reaccione ante las situaciones de riesgo y unos mecanismos de transmisión que envíen las señales procedentes del detector a los sistemas receptores que recibirán los avisos o incidencias.

Entre los riesgos *"antisociales"* cabe destacar: **intrusión, robo, atraco, hurto, sabotaje, secuestro, incendio, etc.**

La misión fundamental de la detección es la de informar de la posible materialización de amenazas o riesgos.